

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-151019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,166

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,166) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General y Subdirector de Gestión Tributaria Ad-Honorem, somete a consideración solicitud de dación en pago.
- II- Que el señor Mauricio Henríquez Valiente, propietario de Full Services Taller Automotriz, ubicado en Residencial Santa Teresa, veintiuno avenida norte, polígono J-4, numero 4 y 5, presentó solicitud de dación en pago.
- III- Que según estado de cuenta de fecha 9 de octubre de 2019, el señor Mauricio Henríquez Valiente, adeuda a la Municipalidad la cantidad de US\$1,374.55, del periodo de enero de 2016 a octubre de 2019, en concepto Contribución Especial, Impuestos Municipales, intereses y multas moratorias.
- IV- Que en el escrito presentado el catorce de octubre del año 2019, solicita: Dación en pago por los tributos adeudados, a cambio de los servicios de Mecánica General o Enderezado y Pintura, para vehículos livianos.
- V- Que la aplicación de la dispensa de intereses y multas se deberá realizar conforme a la Ordenanza vigente transitoria para el Pago de Tributos Municipales con Dispensa de Multas e Intereses Moratorios, publicado en el Diario Oficial n° 181, tomo n°424, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.
- VI- Que mediante decreto N° 11 se aprobó Ordenanza Reguladora de los Medios de Pago Permitidos para Solventar Deudas con el Municipio de Santa Tecla, publicado en el Diario Oficial N° 210, Tomo N°377, de fecha doce de noviembre de dos mil siete.
- VII- Que mediante decreto N° 3, se aprobó reforma a la Ordenanza Reguladora de los Medios de Pago Permitidos para Solventar Deudas con el Municipio de Santa Tecla, publicado en el Diario Oficial N° 205, Tomo N° 409, de fecha nueve de noviembre de dos mil quince.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido escrito de fecha catorce de octubre de 2019, presentado por el señor Mauricio Henríquez Valiente, en el que solicita Dación en pago, en relación a lo adeudado a la Municipalidad.**
2. **Aceptar la solicitud de dación en pago, del servicio de Mecánica General o Enderezado y Pintura, para vehículos livianos, ofrecidos por el Señor Mauricio Henríquez Valiente.**
3. **Autorizar se presente informe detallado del servicio a proporcionar y el monto de los mismos, acreditar su capacidad académica, profesional y técnica y experiencia en el área.**
4. **Delegar al Capitán Rene Arturo Lara, Jefe de Transporte y Talleres, en la Subdirección de Administración de la Municipalidad de Santa Tecla, para el seguimiento del servicio ofertado según las necesidades que requiera la municipalidad.**
5. **Delegar al Licenciado Nelson Estrada Hernández, Jefe del Departamento de Administración de la Cartera, de la Subdirección de Gestión Tributaria, para darle seguimiento a lo adeudado por el Señor Mauricio Henríquez Valiente, a favor de la Municipalidad, para la aplicación de la nota de abono. -Comuníquese''''''**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**